



## **RECOMENDACIONES DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DEL SERVICIO DE SALUD DE LAS ISLAS BALEARES PARA LAS PERSONAS QUE PARTICIPAN EN PROCESOS SELECTIVOS**

El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Servicio de Salud de las Islas Baleares ha establecido estas recomendaciones dirigidas a las personas que participan en procesos selectivos para mantener los principios básicos de promoción y protección de la salud ante el COVID-19:

- Se ha de acudir a la sede donde se desarrolla la prueba con mascarillas, ya sean quirúrgicas o FFP2. Su uso es obligatorio durante todo el tiempo que dure el examen y hasta que la persona salga del edificio.
- La única excepción en el uso de la mascarilla es entre las personas que presenten algún tipo de enfermedades o dificultades respiratorias que puedan agravarse con su utilización (artículo 6.2 de la Ley 2/2021, de 29 de marzo, de medidas urgentes para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19). Estas personas han de contar con una autorización previa del Servicio de Salud de las Islas Baleares.
- No se pueden compartir objetos de uso personal. Por tanto, se ha de acudir al lugar del examen con todo el material necesario para hacer la prueba (bolígrafos, correctores etc.).
- Dentro del aula de examen, los objetos personales (bolsos, mochilas, ropa) se pueden poner en los asientos intermedios de separación que se han quedado vacíos.
- En todo momento se ha de mantener la distancia de seguridad interpersonal de al menos 1,5 metros, tanto en los pasillos como en



el aula. Con esta finalidad, se han organizado circuitos diferenciados para la entrada y salida de los edificios.

- Excepto en el caso de que esté justificado y autorizado previamente por el Servicio de Salud de las Islas Baleares, no está permitida la presencia de acompañantes i/o familiares en el lugar donde se desarrolla el ejercicio.
- El Servicio de Salud informará en su portal web ([www.ibsalut.es](http://www.ibsalut.es)) de la asignación de las aulas donde se han de examinar las personas opositoras con el objetivo de que cuenten con toda la información previa para evitar aglomeraciones ante listados o carteles el día en que se realiza la prueba.
- En caso de tos o estornudo se ha de cumplir la higiene básica respiratoria: utilizar el codo aunque esté puesta la mascarilla, lavarse las manos o usar solución hidroalcohólica y, en cualquier caso, evitar tocarse los ojos, nariz y boca.
- Cada aula está dotada de envases de solución hidroalcohólica para utilizar en caso de necesidad.
- Las personas colaboradoras velarán por el cumplimiento de las medidas de seguridad y distancia durante la prueba. En el caso de que una persona opositora necesite medidas específicas de apoyo se facilitarán teniendo siempre en cuenta las medidas de prevención.

Palma, 9 de diciembre de 2021

El jefe del Servicio de Selección y Provisión de Personal Estatutario

  
G CONSELLERIA  
O SALUT I CONSUM  
I SERVEI SALUT  
B ILLES BALEARS  
JOAN MIQUEL ROCA GAMUNDÍ  
CAP DEL SERVEI SELECCIÓ I PROVISIÓ  
DE PERSONAL ESTATUTARI

Juan Miguel Roca Gamundí